



VISTO la Nota Nº 32267/17 presentada por el Subsecretario de Políticas Socioeducativas y Educación Integral, Sr. Ricardo P. José GATTAMORA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "Curso-Taller. La Educación geográfica: Una oportunidad para innovar", que se llevará a cabo el 19 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que la capacitación será dictada por la Doctora en Geografía Diana Cristina Alejandra DURÁN.

Que dentro de los objetivos de esta Capacitación se encuentran: promover la inserción de innovaciones educativas en el Nivel Secundario de la educación geográfica, establecer un diagnóstico sobre la inserción de las T.I.C en la educación geográfica, entre otros.

Que la mencionada Capacitación tiene como fundamentación abordar una serie de reflexiones, juicios, debates y propuestas sobre la difusión de las innovaciones en la educación geográfica ligadas a su inserción en la práctica docente en el Nivel Secundario de la Argentina. El objetivo general es explicitar la naturaleza educativa de las innovaciones según las perspectivas de los docentes y otros actores sociales en contextos de control e incertidumbre dados los cambios educativos y curriculares que se han producido en las últimas décadas.

Que las temáticas que se abordarán serán los distintos aspectos que involucran a la innovación en la educación geográfica desde el punto de vista endógeno, es decir, desde la perspectiva de los docentes que la enseñan y se pondrán en cuestión los procesos exógenos.

Que la misma está destinada a docentes de ciencias sociales, docentes de geografía de Nivel Secundario, Superior y estudiantes de la carrera del Profesorado de Geografía.

Que consta de un total de once (11) horas reloj y se certificará la acreditación con el 100 % de la asistencia, con evaluación final.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante Pase Nº 11158/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial la Capacitación denominada: "Curso-Taller. La Educación geográfica: Una oportunidad para innovar", que se llevará a cabo el 19 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en el exordio. ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

